

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASEQUILLA

Con fecha 21 de febrero, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de autotaxi para este municipio.

Durante el plazo previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

Número de registro de entrada: 402. Gloria García Sánchez.

Número de registro de entrada: 403. Vicente Sánchez Araque.

Número de registro de entrada: 423. José García Sánchez.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763 de 1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Villasequilla 1 de abril de 2014.-La Alcaldesa, Elena Fernández Díaz.

N.º I.- 3350